

Guayaquil, Junio 10 del 2014.

Señores

MARCO VILLACRES CASTILLO

Ciudad.

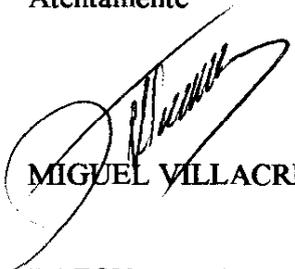
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía INDUSTRIALES DE MINERALES NO METALICOS S.A. INDUMIMETSA, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por el lapso de CINCO años.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía en el Artículo 29 de la escritura de la constitución, usted le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, individualmente.

INDUSTRIALES DE MINERALES NO METALICOS S.A. INDUMIMETSA, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 28 de Enero de 1998, e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 22 de julio de 1998, e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el 22 de Julio de 1998.

Atentamente



MIGUEL VILLACRES MEDINA

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la compañía INDUSTRIALES DE MINERALES NO METALICOS S.A. INDUMIMETSA, en Guayaquil, Junio 10 del 2014.



MARCO VILLACRES CASTILLO
C.C. 0908665060
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.768

FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2014

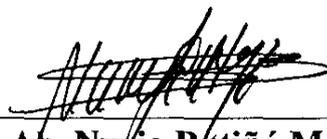
HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIALES DE MINERALES NO METALICOS S.A. INDUMIMETSA**, a favor de **MARCO VILLACRES CASTILLO**, de fojas 25.715 a 25.717, Registro de Nombramientos número 8.312.

ORDEN: 27768

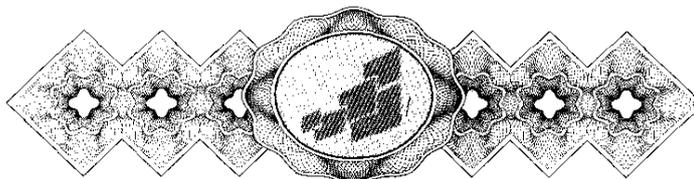



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de junio de 2014

REVISADO POR: *l*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 878272

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

R E C I B I D O

Hora: 16:02 Firma: R